

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	TIPO DOCUMENTO	
		FORMATO	
		19/05/2021	Versión 003
		JNCI-UGL-004	

Bogotá. 26 de mayo de 2025

Señor:

HAROLD CHAMAT ROMERO - haroldchamatr@hotmail.com

REFERENCIA: RESPUESTA PETICIÓN.

RADICADO: 23/05/2025 – ID JN 01 2025-00552870

PACIENTE: HAROLD CHAMAT ROMERO 77176451

VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO, actuando en mi condición de Abogado de la Sala de Decisión Número Tres de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en virtud de designación efectuada por el Ministerio de Protección Social mediante Resolución 04726 del 12 de octubre de 2011, me permito realizar las siguientes manifestaciones:

En atención a su solicitud de remitir *“copia auténtica, completa y legible del dictamen de pérdida de calificación laboral que se le practico al señor HAROLD CHAMAT identificado con cedula de ciudadanía 77176451, el día 11 de mayo de 2020., con destino al proceso de radicación 110013103015-2021-00158-00 que cursa en el JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, con ocasión al proceso judicial instaurado por el señor HAROLD CHAMAT ROMERO.”* Es de aclarar que la Junta Nacional, tiene como única función legal la de resolver los recursos de apelación interpuestos contra los dictámenes proferidos por las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro. Representante legal: Dr. Cristian Ernesto Collazos Salcedo.

AK 19 # 102-53 Clínica La Sabana

Teléfono: PBX: 7942157 / Celular: 333 033 3774

Página Web www.juntanacional.com o Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	TIPO DOCUMENTO	
		FORMATO	
		19/05/2021	Versión 003
		JNCI-UGL-004	

Adicionalmente, conforme a la Ley 1437 de 2011 CPACA, sólo están legitimadas para acceder a documentos que contengan información personal sensible (como los datos contenidos en dictámenes médico-laborales) las personas que ostenten interés legítimo, jurídico y directo, o medie una orden judicial expresa.

En este caso, no se acredita condición alguna que le confiera legitimación para acceder al documento solicitado, pues su manifestación de ser apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO no está acompañada de prueba idónea que lo acredite como parte interesada en el trámite de calificación de pérdida de capacidad laboral, ni tampoco se allega poder otorgado por el señor HAROLD CHAMAT, ni providencia judicial alguna que ordene la remisión de dicho dictamen.

Es importante precisar que el dictamen solicitado contiene información de carácter sensible relacionada con el estado de salud del calificado, protegida por el derecho fundamental al habeas data (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Sentencia T-729 de 2002), por lo cual su entrega solo puede hacerse al titular, a su apoderado debidamente acreditado o por mandato de autoridad judicial competente.

Por tanto, y en cumplimiento de la normativa constitucional y legal vigente en materia de protección de datos personales y derecho de petición, esta Junta Nacional de Calificación de Invalidez se abstiene de remitir la información solicitada.

No siendo otro el motivo de esta comunicación me suscribo.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro. Representante legal: Dr. Cristian Ernesto Collazos Salcedo.

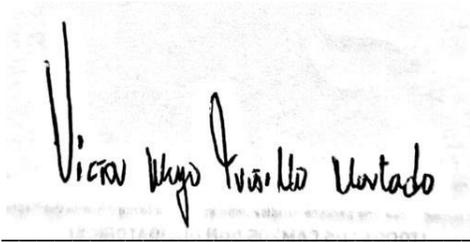
AK 19 # 102-53 Clínica La Sabana

Teléfono: PBX: 7942157 / Celular: **333 033 3774**

Página Web www.juntanacional.com o Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com

 JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	RESPUESTA DERECHO DE PETICION	TIPO DOCUMENTO	
		FORMATO	
		19/05/2021	Versión 003
		JNCI-UGL-004	

Atentamente,



VÍCTOR HUGO TRUJILLO HURTADO
Abogado Sala de Decisión Número Tres
Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Proyecto: Marcel Berrio

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro. Representante legal: Dr. Cristian Ernesto Collazos Salcedo.

AK 19 # 102-53 Clínica La Sabana

Teléfono: PBX: 7942157 / Celular: **333 033 3774**

Página Web www.juntanacional.com o Correo electrónico servicioalusuario@juntanacional.com